

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 115



ANEXO II
SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN RÉGIMEN A DISTANCIA
CURSO 2024-2025
 (Resolución de 6 de junio de 2024)

Datos de la persona solicitante					
DNI / NIE / N° Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Pais	Nacionalidad		
En caso de alumnado menor de edad					
Apellidos y nombre del padre/madre o representante legal		DNI/NIE/Pasaporte			
Datos a efectos de notificación					
Domicilio (calle, nº, piso, letra)		Localidad	Código Postal		
Municipio	Provincia	Teléfono	Dirección de correo electrónico		
Datos de la solicitud					
<input type="checkbox"/> Ha estado matriculado/a en el mismo centro en el curso o periodo anterior					
<input type="checkbox"/> Ha estado matriculado/a en otro centro con enseñanzas secundaria de personas adultas en el curso o periodo anterior					
			Nombre del centro:		
			Localidad:		
Enseñanzas que solicita cursar (marque la opción u opciones que proceda)					
<input type="checkbox"/> ESPA	Ámbito de comunicación:	<input type="checkbox"/> Módulo 1	<input type="checkbox"/> Módulo 2	<input type="checkbox"/> Módulo 3	<input type="checkbox"/> Módulo 4
	Ámbito social:	<input type="checkbox"/> Módulo 1	<input type="checkbox"/> Módulo 2	<input type="checkbox"/> Módulo 3	<input type="checkbox"/> Módulo 4
	Ámbito científico-tecnológico:	<input type="checkbox"/> Módulo 1	<input type="checkbox"/> Módulo 2	<input type="checkbox"/> Módulo 3	<input type="checkbox"/> Módulo 4
Documentación que se adjunta (marque lo que proceda):					
TIPO DE DOCUMENTO			SE APORTA CON LA SOLICITUD		
Fotocopia del DNI / NIE/ Pasaporte			<input type="checkbox"/>		
Certificado de calificaciones de ámbitos, áreas, asignaturas, grupos de conocimiento, materias o módulos de:					
<input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> ESPA <input type="checkbox"/> Ciclo FPB <input type="checkbox"/> Diversificación <input type="checkbox"/> Prueba GESO			<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Otras enseñanzas					
Fotocopia de contrato de trabajo			<input type="checkbox"/>		
Certificado que acredite condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento			<input type="checkbox"/>		
Otra documentación			<input type="checkbox"/>		
INFORMACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades podrá recabar información de las Administraciones competentes para comprobar el nº de DNI, NIE o Pasaporte. En el supuesto de ejercer su derecho de oposición a esta consulta, deberá aportar el documento correspondiente.					
Declaración responsable					
La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta, y que esta última es fiel copia de los originales. Mediante la firma de la presente solicitud declaro haber leído la información básica sobre protección de datos que se incluye al final de la misma.					
Lugar, fecha y firma					
En....., a.....de..... de 202.....					
Firma de la persona solicitante (padre, madre o representante legal, en caso de alumnado menor de edad) (Sello del centro)					

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO

CVE-2024-4824

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 115



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Aspirantes y/o alumnado de centros docentes gestionados por Formación Profesional y Educación Permanente.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Río de la Pila 13, entreplanta. 39003. Santander.
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/ Río de la Pila 13, 3ª planta. 39003. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Gestión de la admisión, matriculación y/o expediente.
Legitimación	Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Categorías de interesados	Solicitantes y alumnado y, ocasionalmente, miembros de su unidad familiar.
Categorías de datos personales tratados	Datos identificativos, de contacto y firma. Datos de matrícula y académicos. Titulaciones, si procede en el caso concreto. Datos socioeconómicos, si procede en el caso concreto. Solicitudes y baremaciones, si procede en el caso concreto. Imagen y voz, si procede en el caso concreto.
Fuente de la que proceden los datos	Solicitud cumplimentada por el propio interesado.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos solicitados podría no resultar posible realizar los trámites administrativos necesarios para gestionar la admisión y matriculación, por lo que se le podría requerir para subsanar los defectos. En el caso de subsanar dichos defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios de cesiones de datos	Otros interesados en el procedimiento administrativo, cuando corresponda. Publicación en tablón de anuncios y en la página web del centro según esté dispuesto en la normativa reguladora. En caso de tratarse de datos de naturaleza sensible, estos no se publicarán de forma indiscriminada.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán mientras sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento. En caso de ser admitido y se realice la matriculación, los datos serán conservados de forma indefinida con fines de archivo para la realización de las gestiones académicas que sean procedentes.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado tiene derecho de acceso con obtención de copia, rectificación y limitación del tratamiento. Tiene derecho a no someterse a decisiones automatizadas y a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Igualmente tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos, incluida la elaboración de perfiles. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Para ejercer sus derechos póngase en contacto con el Delegado/a de Protección de Datos que se indica arriba.

2024/4824

CVE-2024-4824